

Cuenca 4 de abril del 2012

Señor

Carlos Luna

Presidente de la Compañía de Taxis S.C.

En mi calidad de comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías que establece la obligatoriedad de presentar este informe anual he procedido a revisar los estados financieros presentados por la administración que corresponden al ejercicio económico del año 2011.

De la revisión realizada a los estados financieros más la verificación de los registros contables que considero necesario informo a ustedes que la contabilidad de la compañía es llevada correctamente con los principios, normas y procedimientos contables de general aceptación que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son la expresión de dichos registros demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación patrimonial de la compañía.

La compañía mantiene los libros sociales tanto de actas de juntas generales libro y talonario de accionistas correctamente actualizados y resguardados la administración de la compañía se ha sujetado en su gestión al estatuto así como a las normas y disposiciones en vigencia.

La administración a través de su gerente o representante legal ha cumplido todas las obligaciones tributarias de la compañía con el servicio de rentas internas, súper intendencias de compañías y más entidades.

Para el análisis y evaluación de la solvencia y seguridad de la compañía ha sido oportuno que los administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

En el análisis de la solvencia financiera está dado por la capacidad del pago que debe tener la compañía para la cancelación oportuna de las obligaciones adquiridas.

La compañía desarrolla sus actividades contando económicamente con el capital suscrito y pagado más los ingresos de cuotas y aportes mensuales de sus socios que lo realizan voluntariamente para solventar gastos administrativos y operativos.

Durante este ejercicio económico se ha notado un incremento en el activo fijo mas no en el activo circulante la cual no se puede considerar una pérdida económica durante este periodo.

Por lo anteriormente expuesto la compañía se encuentra cumpliendo con sus obligaciones acorto y largo plazo.

Según los valores registrados en el balance general en el presente ejercicio la solides patrimonial de la compañía está sustentada en la totalidad de su patrimonio.

Por el análisis realizado y las razones expuestas señores accionistas me permito sugerir a ustedes la aprobación de los balances presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación y reflejan la situación financiera de la compañía.

Atentamente



Eduardo Ortiz

Comisario